

FACULTADE DE HISTORIA DE OURENSE

Estudios  
en homenaje  
al profesor  
José M. Pérez García

# HISTORIA Y MODERNIDAD

Volumen 2

Edición a cargo de María López Díaz



UNIVERSIDADE  
DE VIGO

## COLECCIÓN HOMENAXES

Estudios en homenaje al profesor José Manuel Pérez García / Edición a cargo de María López Díaz

Vigo : Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2009

2 v. ; 24 cm. - (Homenaxes ; 5)

Contén: v. 1. Historia y cultura - v. 2. Historia y modernidad

D.L. C 3707-2009 - ISBN 978-84-8158-461-5

1. Galicia - Historia I. Pérez García, José Manuel II. López Díaz, María, ed. lit. III. Universidade de Vigo. Servizo de Publicacións, ed.

929 Pérez García, José Manuel

946.11(082.2)

### Edición:

Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo

Edificio da Biblioteca Central

Campus das Lagoas-Marcosende

36310 Vigo

Teléfono: 986 812 235

Fax: 986 813 847

sep@uvigo.es

Edición e coordinación a cargo de María López Díaz, promovida pola Facultade de Historia de Ourense, coa colaboración do Departamento de Historia, Arte e Xeografía

Primeira edición 2009

© Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2009

© dos textos: os autores

Printed in Spain- Impreso en España

ISBN OBRA COMPLETA: 978-84-8158-459-2

ISBN: 978-84-8158-461-5

Depósito Legal: C 3707-2009

Deseño de cuberta: Signum Deseño

Maquetación: Andavira Editora, S.L.

www.andavira.com

Imprime: Tórculo Artes Gráficas, S.A.

*Reservados todos los derechos. Nin a totalidade nin parte deste libro pode reproducirse ou transmitirse por ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluídos fotocopia, gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación, sen o permiso escrito do Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.*

# ÍNDICE

---

## VOLUMEN 1

- 13 Presentación  
MILAGROS CAVADA NIETO, Decana de la Facultad de Historia
- 15 José Manuel Pérez García: semblanza de un maestro  
MARÍA LÓPEZ DÍAZ, Directora del Departamento de Historia, Arte y Geografía,  
Universidad de Vigo, coordinadora de la edición
- 19 Biobibliografía de JOSÉ MANUEL PÉREZ GARCÍA
- I. HISTORIA
- 37 Rebeldes con causa: un análisis interpretativo de la conflictiva relación entre la  
nobleza gallega y los reyes de Asturias, ca. 750-910  
CARLOS BALIÑAS PÉREZ
- 67 La Alameda, el paseo de la Herradura y otros jardines. Espacios vertebradores de la  
estructura social y urbana de Santiago: siglos XIX y XX  
MARGARITA BARRAL MARTÍNEZ
- 77 La emigración gallega a Venezuela a través de testimonios orales  
XOSÉ RAMÓN CAMPOS ÁLVAREZ
- 97 Parras e videiras: mentalidades e usos culturais.  
XAVIER CASTRO PÉREZ
- 113 Décimo Junio Bruto en Hispania: las fuentes literarias  
MILAGROS CAVADA NIETO
- 131 Evolución histórica del paisaje vitícola en la Galicia contemporánea  
LUIS DOMÍNGUEZ CASTRO
- 151 A extensión agraria como instrumento da Revolución Verde en España  
LORENZO FERNÁNDEZ PRIETO
- 171 Os alicerces do sistema penitenciario franquista en Ourense (1936-1939)  
JESÚS DE JUANA LÓPEZ, JULIO PRADA RODRÍGUEZ Y DOMINGO RODRÍGUEZ TEIJEIRO
- 187 Porriño y la tierra de Louriña en la Edad Media  
FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ

## II. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

- 45 Demografía histórica e estudo de comunidades: um projecto sobre a ilha açoriana do Pico  
MARIA NORBERTA AMORIM
- 67 Movimientos migratorios en la provincia de León en el siglo XVIII: aportaciones cualitativas  
JUAN MANUEL BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ
- 83 Seda y sederías en Logroño en el siglo XVI  
FRANCIS BRUMONT
- 99 "Gallegos espurios" y conjuras catalanas. Ilustración y pesca en Galicia a finales del Antiguo Régimen  
ISIDRO DUBERT
- 121 Ourense, una ciudad preindustrial: crecimiento sin modernización (1752-1859)  
CAMILO FERNÁNDEZ CORTIZO
- 139 Sobre movilidad social de los segundones en Cataluña. El ejemplo del mas Galobart de Navarcles  
LLORENÇ FERRER ALOS
- 155 La presencia española en Brasil a principios del siglo XIX. Análisis crítico del *Registro de Estrangeiros nas Capitanías* (1777-1819)  
DOMINGO L. GONZÁLEZ LOPO
- 173 El concejo de Santiago y las crisis de subsistencias entre 1690 y 1740  
ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
- 189 La intermediación foral sobre los patrimonios eclesiásticos: la superación de una hipérbola historiográfica  
VÍTOR MANUEL MIGUÉS RODRÍGUEZ
- 207 *Sacerdotes que por estar en casa de sus parientes no tienen individuos familiares*: Hogares de eclesiásticos y hogares con eclesiásticos en la Diócesis de Lugo a mediados del siglo XVIII  
ANTONIO PRESEDO GARAZO
- 225 El peso de la guerra de la Independencia y otro gasto extraordinario en la economía de los monasterios orensanos  
ISOLINA RIONEGRO FARIÑA
- 245 Compradores y vendedores de tierra. El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio del mercado fundiario en la comarca de Celanova a mediados del XVIII  
DELFINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**"GALLEGOS ESPURIOS" Y CONJURAS CATALANAS.  
ILUSTRACIÓN Y PESCA EN GALICIA A FINALES DEL ANTIGUO  
RÉGIMEN**

Isidro Dubert

Universidade de Santiago de Compostela

**1. INTRODUCCIÓN: BASES Y NATURALEZA DEL CONFLICTO**

En la polémica ilustrada sobre la presencia catalana en las costas de Galicia hay dos hechos que llaman poderosamente la atención. Uno, que la literatura más elaborada y virulenta contra esa presencia aparezca publicada con posterioridad a 1772-1774, y otro, que los autores de los escritos que habrían de alcanzar una mayor notoriedad y difusión tras esa fecha coincidan en su origen social privilegiado y haber nacido en las comarcas del noroeste gallego que miran al Atlántico. Este sería el caso de José Cornide y Saavedra, autor de la famosa *Memoria sobre la pesca de la sardina* (1774), hidalgo notorio, quien vio la luz en la ciudad de A Coruña en 1743, o el de Federico Somoza de Monsoriu, responsable de los no menos célebres *Estorvos y remedios de la riqueza de Galicia* (1775), asimismo de familia hidalga, nacido en el pequeño puerto coruñés de Mera en 1742<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las biografía de estos autores en Barreiro Fernández, X. R.: "Estudio preliminar" a la obra de Somoza de Monsoriu, F.: *Estorvos y remedios de la riqueza de Galicia: Discurso político-legal*, A Coruña, 1995 (ed. or.

Por otro lado, el primero de esos hechos coincide en el tiempo con los perniciosos efectos que el cierre del mercado luso estaba generando en las economías pesqueras de muchas poblaciones costeras situadas al sur de la ría de Muros. La guerra arancelaria sostenida entre España y Portugal a comienzos de los años setenta no solo tuvo la virtud de poner en solfa la estructura comercial de la exportación de pescado gallego a este último reino, sino que además evidenció la incapacidad de los sectores sociales implicados en el negocio para buscar mercados alternativos en los que dar una conveniente salida al producto. Una incapacidad que se saldaría con el definitivo control de la pesca y exportación de la sardina gallega a manos de los catalanes. A ello ayudó, sin duda, que sus mercados estuviesen situados en el Levante español y Cataluña, al amparo de los avatares vinculados al conflicto arancelario hispano-portugués<sup>2</sup>.

Por su parte, la mencionada coincidencia entre anticatalanismo, condición social y lugar de nacimiento de algunos de los principales ilustrados involucrados en esta polémica, se explica atendiendo a que la forma de explotación pesquera predominante en la franja costera dispuesta entre las rías de Muros y Ferrol eran los llamados *cercos reales*. En este sentido, un detallado análisis de los aparejos utilizados a mediados del siglo XVIII en los 79 principales puertos pesqueros del litoral gallego, nos permite apreciar que ocho de cada diez cercos existentes en la Galicia de la época se concentraban en los dispuestos entre las villas de Corcubión y Ferrol<sup>3</sup>.

Si tenemos en cuenta que el cerco era una red muy aparatosa, (de unas dimensiones que oscilaban entre las 400 y las 1000 brazas de largo y las 10-20 de alto), que su manejo requería de la presencia de un galeón sin cubierta o "trincado" de entre 500 y 800 quintales de peso movido a remo, de un número variable de lanchas y pequeños botes, y un nutrido grupo de personas que tirasen del aparejo hacia la costa, entenderemos que armar o *furnir* un cerco fuese caro, visto que para su buen funcionamiento requería una media de 60 a 120 hombres. Por esta razón era utilizado en el marco de los gremios del mar, en cuyo seno

Santiago 1775), pp. 15 y ss.; Calo Lourido, F.: "Estudio preliminar" a la obra de Cornide y Saavedra, J.: *Memorias obre la pesca de la sardina*, Santiago 1997, (ed. or.: Madrid 1774), pp. 3 y ss.

2 Meijide Pardo, A.: "Aspectos del comercio gallego de exportación a Portugal en el siglo XVIII", en *Actas de las I Jornadas de Metodología Histórica Aplicada a las Ciencias Históricas. III. Historia Moderna*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 821 y ss.; García Lombardero, X. et Carmona Badía, J.: "Tradición e modernización nas pesquerías galegas. Artes de pesca e organización da produción (séculos XVIII-XIX)", en *Actas do Coloquio "Santos Graça" de Etnografía Marítima*, Povoas do Barzím, 1985, pp. 38 y ss.

3 Por los mismos años, en las Rías Baixas su presencia quedaba limitada a los puertos de Combarro, Pontevedra, Marín y Cangas. Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante A.H.U.S.), *Interrogatorio del Catastro de Ensenada*. Los nombres de los puertos aparecen citados a su vez en Fernández Díaz, R. et Martínez Schaw, C.: "La pesca en la España del siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa, 1758-1765", *Revista de Historia Económica*, 3, 1984, pp. 183-201.

los maestros de *traña*, a instancias de los armadores, los verdaderos socios capitalistas del negocio, constituían las compañías de pesca a las que concurría el grueso de los mareantes<sup>4</sup>. En la inmensa mayoría de las ocasiones esos armadores eran personas ajenas al mundo del mar: eclesiásticos, hidalgos o gentes de la administración local, quienes disfrutaban de los beneficios de la pesca por el mero hecho de haber adelantado dinero para el funcionamiento del cerco o por ser los propietarios de los galeones, lanchas o aparejos con los que faenaban los pescadores agremiados<sup>5</sup>. Su procedencia sociológica nos permite entender que las ganancias que les generaba su participación en la actividad pesquera fuesen entendidas como una mera extensión de sus tradicionales ingresos señoriales<sup>6</sup>. De ahí su probada incapacidad para maximizar la inversión realizada involucrándose directamente en la salazón y comercialización del pescado; en consecuencia, procedían a vender en los muelles de las poblaciones litorales su parte de sardina a comerciantes venidos de Asturias o de las cuatro villas de las encartaciones de Vizcaya<sup>7</sup>.

La privilegiada posición que curas e hidalgos ocupaban en este particular esquema pesquero comenzó a ser cuestionada a finales de la década de 1750 e inicios de la de 1760. Fue a partir de esos años cuando en las pequeñas poblaciones costeras del noroeste gallego se asentaron el 80% de los catalanes de la primera oleada migratoria llegada a Galicia entre 1760 y 1777<sup>8</sup>. Su entrada en el negocio de los arriendos municipales de vinos y licores, hasta entonces coto exclusivo de las elites locales, la utilización de sus propios aparejos (la *xavega*)

4 Carmona Badía, J.: *Población textil rural e actividades marítimo-pesqueiras na Galiza, 1750-1905*, Tesis doctoral inédita, Universidade de Santiago de Compostela, 1983, t. I, pp. 344 y ss.; García Lombardero, X. et Carmona Badía, J.: Op. cit., pp. 37 y ss.; Carmona Badía, J.: "Igualdade e desigualdade nas pesquerías galegas a mediados do século XVIII", *Grial. Revista Galega de Cultura*, 102, 1989, pp. 217 y ss.

5 Un buen ejemplo de ello nos lo proporciona don Diego Figueroa y Porrúa, hidalgo, y don Ambrosio de Dios y Castro, administrador de estafeta, sobrellave de la sal y guarda de las Rentas Provinciales, ambos vecinos de Corcubión, quienes, en unión de un tercer socio, participaban uno de los cercos que operaba en la ría al ser propietarios del galeón llamado *Santiago el Mayor*. Archivo Histórico del Reino de Galicia (en adelante A.H.R.G.), *Serie Catastro de Ensenada*, leg. 843, y A.H.U.S., *Interrogatorio del Catastro de Ensenada*, libro 250, folio 91, rollo 75, pregunta 37. Unos años antes, en torno a 1714, más al norte, en la villa de Ares era la hidalga doña Isabel de Castro y el escribano de número don Andrés Loureiro, quienes financiaban la actividad de la traña que operaba en el cerco de la villa. Por su parte, en la villa de Mugarodos lo hacían don José Bermúdez y don Domingo Antonio Baamonde, ambos presbíteros, mientras que en la de Pontedeume actuaba como armador don Antonio Vilacoba, a la sazón comisario de Inquisición de la villa. A.H.R.G., *Real Audiencia*, leg. 25204-41, p. 114 y ss.

6 Por ejemplo, personajes como el Marqués de Altamira mantenían todavía intactos en 1752 sus derechos señoriales sobre las actividades pesqueras en Corcubión y Camariñas, donde por esas fechas trabajaban un total de cuatro cercos. A.H.U.S., *Interrogatorio del Catastro de Ensenada*, libro 250, folio 91, rollo 75, pregunta 37.

7 Una buena muestra de este proceder en A.H.R.G., *Real Audiencia*, leg. 25204-41, p. 114 y ss.

8 Alonso Álvarez, L.: "Emigrantes catalanes en Galicia, 1760-1830", en Pérez Picazo, M. T. et alii. (eds.), *Els Catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, 1996, pp. 102 y ss.

en las mismas postas de pesca empleadas tradicionalmente por los cercos o la financiación y compra anticipada a los mareantes de los gremios de las futuras cosechas de sardina para su salazón y su posterior envío a Cataluña, comprometieron las ganancias que la Galicia litoral había venido proporcionando hasta entonces a las elites locales, a la vez que acarrearon a los recién llegados las antipatías del grueso de los pescadores<sup>9</sup>. En estas circunstancias, no es de extrañar que los primeros enfrentamientos registrados entre catalanes y gallegos se produjesen en esta franja de la costa de Galicia. Como tampoco que ya mucho antes de 1777, este flujo migratorio que desembocaba en el noroeste gallego comenzase a reorientarse hacia las poblaciones costeras de las Rías Baixas, en general, y a las de Arousa y Vigo en particular, por ser allí sus naturales mucho menos hostiles al empleo de las nuevas artes de pesca<sup>10</sup>.

En resumen, la firme oposición de los ilustrados gallegos a la presencia catalana tras 1772-1774 acontecía en el marco de la crisis generalizada por la que atravesaba la economía pesquera gallega. Además, estaba animada por individuos de origen privilegiado que, en ocasiones, como Cornide o Somoza de Monsoriu, habían crecido viendo como los recién llegados menoscaban las fuentes de ingresos y el poder sociopolítico del que gozaban los suyos en las poblaciones del litoral. Si cabe, y con respecto a lo ocurrido con anterioridad a 1772-1774, la novedad radica ahora en que ese enfrentamiento entre gallegos y catalanes se desarrollaría básicamente en un plano institucional. Esto supone que ambos bandos recurrieron a la movilización de sus respectivas influencias en la Corte al objeto de impedir o respaldar la actividad desarrollada por los fomentadores. Una lucha que por parte de los gallegos supuso la creación de un argumentario anticatalán a manos de autores como Fray Martín Sarmiento, José Cornide y Saavedra o Francisco Somoza de Monsoriu, en cuyos escritos rara vez dejaron de hacerse eco de su firme y estrecho compromiso con los intereses de las clases dominantes de la Galicia del Antiguo Régimen<sup>11</sup>. Lo llamativo en este caso es la fuerza que ha tenido dicho argumentario, sobre cuyas líneas maestras no pocos inves-

9 Sobre la actividad desplegada en estos primeros momentos en las villas costeras del noroeste de Galicia véase Meijide Pardo, A.: "La penetración económica catalana en el puerto gallego de Mugardos", *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 4, 1984, pp. 10 y ss.; ídem: "La economía marítima de Sada y Fontán en la época precapitalista: los salazones catalanes", *Anuario Brigantino*, 18, 1995, pp. 95 y ss.; ídem: "Aportación a la historia económica y social de Puentedeume en la primera mitad del siglo XIX", *Anuario Brigantino*, 23, 2000, pp. 239 y ss. En cuanto a las formas de salar, su costo y aprovechamiento ver Sánchez Cidrás, A. et alii: *A industria da pesca salgada. Os portos de Bueu e Beluso*, Vigo, 1998, pp. 23 y ss.

10 Véase López Linaje, J.: *Pesquerías tradicionales y conflictos ecológicos, 1681-1794*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Barcelona, 1991, pp. 39 y ss., y 271 y ss.; Meijide Pardo, A.: "La penetración económica catalana", op. cit., p. 13; Carmona Badía, J.: *Igualdade e desigualdade*, op. cit., pp. 220 y ss.

11 Dopico, F.: *A ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*, Vigo, 1978, pp. 158 y ss.

tigadores han procedido a la lectura e interpretación histórica de los acontecimientos. A avanzar pues en el estudio de estas cuestiones van destinadas las siguientes páginas.

## 2. LÓGICA Y TRASFONDO DE LOS ENFRENTAMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PLANO INSTITUCIONAL

La lógica e implicaciones de los enfrentamientos institucionales habidos durante la polémica anticatalana de algún modo queda recogida en la obra del mencionado José Cornide y Saavedra, la *Memoria sobre la pesca de la sardina* (1774). Por otra parte, la atención que a continuación le prestaremos se justifica además en razón de la enorme influencia que ejerció tanto sobre el imaginario de los componentes del grupo ilustrado gallego de la época, como sobre el grueso de los eruditos que más adelante se entretuvieron en el estudio de las actividades pesqueras del Antiguo Régimen.

El escrito aparece estructurado en tres partes, y en él su autor informa al lector de los desordenes causados en la sociedad y la economía gallega por los recién llegados. En la primera parte, sitúa el desembarco de los catalanes a mediados de la década de 1750, realiza sus primeras manifestaciones de anticatalanismo y destaca su participación y la de los diputados electos por las ciudades por A Coruña y Betanzos a las Juntas del Reino de Galicia en el reconocimiento de la xávega y el cerco realizado los días 5 y 8 de septiembre de 1772 en la ensenada de Oza, sita en las inmediaciones de A Coruña. La segunda, está formada por una breve historia natural de la sardina y una descripción de los aparejos con los que gallegos y catalanes solían pescarla, amén de las utilidades que proporcionaban cada uno de ellos y de su impacto sobre el futuro de la especie. La tercera parte se inicia en cambio glosando la firme oposición que desde hace años han venido mostrando al empleo de las artes de pesca foráneas los denominados "buenos gallegos", caso por ejemplo de don Francisco Javier Sarmiento, Ministro de Marina de Pontevedra e impulsor de las *Ordenanzas de Pesca* que en esa provincia marítima pusieron coto a su uso en 1768. Lamenta luego la aprobación parcial del uso de la xávega el 30 de septiembre de 1772 por la comisión encargada de evaluar sus efectos. La obra finaliza con una exposición de las particulares y peculiares soluciones de Cornide a los males originados por el reciente cierre del mercado portugués a las exportaciones de sardina gallega.

Desde un punto de vista histórico, lo que más sorprende de la *Memoria* es que deja entrever la división existente entre las elites del reino en torno a esta cuestión. Muestra de ello es la posición adoptada por los diputados de las ciudades de Tui y Ourense, quienes, según Cornide, acudieron al reconocimiento de los días 5 y 8 de septiembre de 1772 "... interesándose por la conservación de las jávegas...". Un interés que en su opinión solo podía

explicarse por el "... poco o ningún conocimiento que acaso tendrán los individuos de estos aparejos mañosamente desfigurados por la astucia catalana..."<sup>12</sup>. La idea de conjura catalana será utilizada más adelante para explicar como en marzo de 1758, tras la evaluación a la que fueron sometidas estas redes en el astillero ferrolano de Esteiro por el Intendente General, el Subdelegado de Marina de Corcubión, el perito traído de Ayamonte por la administración, los propietarios de las xávegas y los representantes de los gremios del mar de Corcubión, Cee y Fisterra, se concluyó que éstas no eran perjudiciales para el desove y cría de la sardina, declarándose en consecuencia su libertad de uso<sup>13</sup>. A esta conclusión, afirma Cornide, se habría llegado por la ignorancia, poquedad, e incluso el "horror", que estas artes habían causado en el ánimo de los representantes locales de Marina presentes en la junta de Esteiro. Fue así que "... con un solo rasgo de pluma (se) echó por tierra cuanto representaban los Gallegos, condenándolos a vivir perpetuamente esclavos de la avaricia catalana..."<sup>14</sup>.

Sin embargo, la aprobación de la utilización de la xávega por las autoridades de Marina en 1758 poco o nada debió a la existencia de una extraña y oscura conjura. Todo apunta a que fue un negocio gestado en la cúpula de la administración borbónica. Ésta se involucró en el mismo como una manera de hacer valer la idea del fomento de la pesca subyacente en la Matricula del Mar y cortar así de raíz las resistencias que a dicho fomento, representado en este caso por la introducción de la xávega en las costas gallegas, oponían los grupos de privilegiados locales con intereses en el sector pesquero al promover continuos enfrentamientos entre los mareantes y los recién llegados. De hecho, la venida a Galicia de Miguel Garcés, el perito de Ayamonte, cabo matriculado, capitán de almadraza, dueño de dos artes de pescar sardina manejadas por unos 60 hombres cada una y de un almacén donde se salaba el pescado, fue gestionada a finales de septiembre de 1757 por don Julián de Arriaga, miembro del Consejo de Estado, Secretario Universal de Indias y Marina y estrecho colaborador del Marqués de la Ensenada. Respondía con ello a la demanda realizada a comienzos de ese mes de septiembre por don Antonio Perea, Intendente de Marina de Ferrol, quien veía en esto la única forma de solucionar "... las repetidas discordias y ruidos que aquí promueve la envidia sobre la concurrencia de forasteros a ejercitarse en la pesca, ... (y) para la quietud de todos, y que ni a unos ni a otros se siga el menor agravio, ni deje de fomentarse este tráfico tan conducente al alivio y aumento de la marinería en toda la

12 Cornide y Saavedra, J.: *Memorias obre la pesca de la sardina*, Santiago, 1997 (ed. or.: Madrid, 1774), p. 5.

13 Archivo General de Simancas, *Secretaría de Marina*, leg. 298. Una transcripción de lo contenido en dicho legajo se conserva en el Museo de Pontevedra, dentro de las cajas que conforman la Colección Sanpedro. En adelante citaremos por dicha transcripción bajo la forma (M.P., C.S.). En este sentido, véase M.P., C.S., c. 84-1, docs. con fecha 13-9-1757 y 16-3-1758.

14 Cornide y Saavedra, J.: Op. cit., 1774, pp. 36 y ss.

extensión de España...”, lo más conveniente, en su opinión, era la realización de un peritaje de las redes por expertos en la materia<sup>15</sup>. De este modo se confiaba en evitar la repetición de disturbios como los acaecidos en Corcubión durante la costera de sardina de 1757-1758 contra los catalanes que habían empleado xávegas. Más aun cuando era sabido que detrás de los “ruidos” protagonizados por los pescadores estaba la mano del juez ordinario y el cura de la villa, principales perjudicados de la merma de capturas experimentada por los cercos que se largaban en la ría. Por esta razón, cuando en abril de 1758 el Intendente informa de lo sucedido en Corcubión al mencionado don Julián de Arriaga, le pide que desde su Secretaría se arbitren las medidas necesarias para reforzar y estrechar la jurisdicción de las autoridades de Marina sobre los matriculados, evitando que en adelante “... los jueces de tierra no los resienten y seduzcan con vagas promesas acerca de sus privilegios, para con este disfraz atraerlos a su jurisdicción, a la sombra de inquietudes y principalmente a cometer disturbios..., porque, sin capital providencia que ataje estos daños, es inevitable que se repitan este año en la estación de pesca...”<sup>16</sup>.

Como va dicho, en la década de 1760 la oposición de los grupos de privilegiados involucrados en las actividades pesqueras y en la comercialización de la sardina al empleo de las artes catalanas fue una constante. No obstante, en mucha de la documentación que estos generaron en torno a la cuestión, el problema suele aparecer planteado como un mero enfrentamiento entre detractores y partidarios de la xávega, o lo que es igual, entre gallegos y catalanes. En la mayor parte de las ocasiones esa documentación oculta el relativo grado de aceptación que este aparejo tuvo entre un sector de las elites gremiales y no pocos comerciantes y notables locales, quienes financiaban su funcionamiento sin ningún problema de conciencia. Estos son los “gallegos espureos” a los que se refería Fray Martín Sarmiento en las invectivas que lanzaba contra la presencia catalana en nuestras costas. Pese a ello, a veces es posible verlos con claridad en las fuentes manejadas, y en este caso no deja de resultar llamativo que su aparición acontezca en el marco de la gran hambruna de 1769-1770. Un contexto donde cabe situar las manifestaciones que a su favor realizaron los diputados de las Juntas del Reino por las ciudades de Tui y Ourense en noviembre de 1769, toda vez que constataron que los catalanes instalados en la ría de Vigo “... con sus redes y artefactos de jávegas de que usan, aumentaron de tan sobremanera la pesca de la sardina que conoce la felicidad de sus afortunados artes en la mayor abundancia con la que se surte la pobreza, se aumenta el tráfico, abastece el común y experimenta el Real Erario mayores creces en el

15 M.P., C.S., c. 84-1, docs. con fechas 13-9-1757; 20-9-1757; 24-9-1757; 12-10-1757; 18-10-1757 y 27-12-1757.

16 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 18-4-1758. Un resumen de los acontecimientos de Corcubión, en los docs. con fecha 6-5-1758 y 17-5-1758.

superior consumo de la sal...". Y todo ello en un año "... de tanta calamidad como padece, por lo general la falta de frutos que hay..."<sup>17</sup>. La introducción de estos aparejos en los términos del concejo de Viveiro en 1770, tampoco contó con la oposición de su gobierno municipal ante la substancial mejora experimentada por el abasto local y el despacho de sardina salada hacia la España interior. De ahí que cuatro años más tarde, y aun con la hambruna en mente, los regidores vivarienses se acordasen de "... que cuando trabajaban las jávegas, todas surtían de pescado, no sólo a este pueblo y sus inmediatos, sino la Castilla alta y baja estaba proveída, especialmente de sardina, con maragatos y arrieros que, al mismo tiempo, venían cargados de géneros de aquellos reinos..."<sup>18</sup>.

El reforzamiento de la jurisdicción de Marina sobre los matriculados en los años siguientes a 1748, los negativos efectos que sobre la pesca causó su participación como marinería en la Guerra de los Siete Años (1760-1763), y el impacto de la carestía de grano y alimento de 1769-1770 sobre el grueso de la población litoral, fueron algunas de las circunstancias que movieron a un sector de las elites de los gremios del mar, a comerciantes locales y a catalanes a hacer un uso más asiduo de las nuevas artes. Algo que muy en particular se sintió en el ámbito más meridional de las Rías Baixas. Al actuar así contribuían a hacer real la política de fomento de pesca impulsada por las autoridades borbónicas, cuyo sentir les fue favorable en más de una ocasión durante el curso de los enfrentamientos que los otros pescadores y sus tradicionales valedores en el reino mantuvieron con ellos. Un buen ejemplo de esto lo tenemos en la denuncia de pasividad y complicidad que Félix Rodal, diputado general del gremio del mar de Cangas, realizó contra el Subdelegado de Marina de Vigo y el comisario de Marina del partido de Pontevedra en julio de 1771 por su abierta inacción en el desmantelamiento de las xávegas que faenaban en la inmediaciones de aquel puerto. Y ello, a pesar de que estos aparejos estaban prohibidos por las Ordenanzas de Pesca de Pontevedra de 1768 y de haber una resolución en su contra dictada por el Intendente General de Ferrol en septiembre de 1769. Mientras que el mencionado Félix se decidía a acudir a los tribunales de justicia ordinarios aduciendo que sus dueños eran "... varios trajinantes poderosos, vecinos de aquella villa...", éstos viajaban a Madrid para implorar la protección y el favor del monarca. Al mismo tiempo, escribían al Secretario de Marina, don Julián de Arriaga, para poner en su conocimiento que los matriculados de Cangas trataban de resolver el asunto al margen de la jurisdicción del Fuero de Marina a la que estaban sujetos. Como era de esperar, los citados matriculados fueron sancionados por tal osadía<sup>19</sup>.

17 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 13-9-1769.

18 Citado por Meijide Pardo, A.: *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo XVIII*, Valladolid, 1971, pp. 200 y ss.

19 M.P., C.S., c. 84-1, docs. con fecha 12-7-1771; 13-7-1771; 18-8-1771.

La lección fue rápidamente aprendida por los perjudicados, y en posteriores encontronazos con los catalanes veremos a destacados notables locales coordinando en las altas instancias sus actuaciones contra el uso de las jávegas con los mareantes que estaban en las rías. Su protagonismo, como el paternalismo inherente en dichas actuaciones, fue *in crescendo* toda vez que se consumaba la pérdida del mercado portugués para la sardina gallega. En este contexto hay que enmarcar las gestiones que ante las autoridades de Marina de Madrid llevó a cabo en enero de 1773 el Marqués de Bosqueflorido, diputado general del reino de Galicia en la Corte, a favor de la prohibición del arte catalán. Lo sorprendente es que en el memorial que acompaña a esas gestiones se acusase a los matriculados gallegos partidarios de su uso de estar "... movidos por personas que manejaban este negocio ocultamente...", a los párrocos de la costa que cobraban el diezmo de la sardina de fundar "... su abundancia y su lucro con la pesca que se hizo con las jávegas...", y a los comerciantes de financiarlas pensando en su único y exclusivo beneficio. Pero de todos estos individuos, en opinión del Marqués los verdaderos culpables de la relativa tolerancia mostrada por los pescadores hacia el aparejo eran los eclesiásticos y comerciantes, dada su facilidad "... para catequizar a los incautos..."<sup>20</sup>. En otro orden de cosas, el objetivo de este peculiar análisis no era otro que el de conseguir la derogación de la Real Orden del 30 de septiembre de 1772, por la cual se resolvía en contra de los intereses pesqueros de las elites tradicionales del reino.

La actividad desplegada por el Marqués de Bosqueflorido en la Corte a lo largo del primer trimestre de 1773, se coordinó en el litoral gallego con las acciones emprendidas por los responsables del gremio del mar de Cangas. A partir de mayo de ese año, éstos entraron en contacto con los diputados generales de los gremios de otras villas marineras —Pontevedra, Vigo, Rianxo, Marín, Palmeira, Muros, Pobra, Redondela, etc.— con la intención de otorgar conjuntamente un poder general a Ramón Mayo y Miguel de Lemos. Ellos fueron los elegidos para ir a Madrid en su nombre con la misión de defender la exclusividad de las artes tradicionales de pesca. En los meses previos a mayo de 1773, dichos representantes habían intentado además recabar apoyos para su causa en la persona del Ministro de Marina de Pontevedra, del Intendente General del Ferrol y de distintos prohombres de la Corte. Llegados a ella en enero de 1774, uno y otro procedieron a reforzar con su presencia las gestiones del Marqués de Bosqueflorido, aprovechando una vez más para dejar constancia de la división que existía entre los naturales del reino en torno al tema. Acerca de esto, ambos declaraban: "... los catalanes (son) autores del uso de estas jávegas, auxiliados de negociantes y de otros que, como ellos, conspiran a aumentar sus caudales sin perdonar

20 M.P., C.S., c. 84-1, docs. con fecha 15-1-1773; también 27-1-1774.

remedio..."<sup>21</sup>. Este esfuerzo combinado de señores y vasallos se saldaría con un notable éxito, tal y como nos lo indica la aparición a mediados de febrero de 1774 de una Real Orden donde se disponía la formación de una comisión al efecto para estudiar el caso.

La réplica de los afectados por esta iniciativa seguiría a su vez los mismos derroteros. Se explica entonces el extenso *Memorial de Noticias* que en mayo de 1774 dirigía en su nombre el Marqués de Piedrabuena, a la sazón Gobernador General de Galicia, al Secretario de Marina para poner en su conocimiento "... la decadencia de la pesca en los puertos y rías de este Reino, los medios de fomentarla y de que se alentase a la gente del mar a solicitar sus autos..."<sup>22</sup>. Para contrarrestar el posible efecto de dicho *Memorial*, el Marqués de Bosqueflorida y los apoderados del gremio de Cangas se apresuraron a remitir a finales de ese mes al mencionado Secretario una propuesta donde constaba la composición de la futura comisión, solicitando se incluyese en ella, entre otros, al Intendente General, al Regente y al Capitán General de Galicia<sup>23</sup>.

Esta polémica a favor y en contra de la xávega, y en la cual hubo gallegos en ambos bandos, no es más que un mero eco de las resistencias que entre las tradicionales elites del país generaba el proceso de transformación social que se venía gestando en el seno de la sociedad marinera desde al menos el primer tercio del siglo XVIII<sup>24</sup>. Éste no sólo afectaba a sus particulares intereses económicos, sino que además mediatizaba su poder sociopolítico. En particular, cuando la independencia mostrada por los recién llegados, con medios de producción propios por los que no pagaban impuestos señoriales, ejercía a este nivel efectos nocivos sobre amplios sectores la población local sujetos hasta entonces a los particulares designios de hidalgos y eclesiásticos<sup>25</sup>. Con razón en 1775 afirmaban los catalanes ante las autoridades de Marina, que el enfrentamiento entre detractores y partidarios de la xávega era "... verdaderamente pleito de gallegos con gallegos, y que entre unos y otros ha suscitado y sigue una guerra civil, el odio y la emulación de unos pocos, que al cabo no podrá producir más felices resultados que la de destruirse y arruinarse unos a otros..."<sup>26</sup>. Por otro lado, esta polémica es asimismo una muestra palpable de las dificultades que conocía el proyecto modernizador inspirado por los sucesivos gobiernos ilustrados de Carlos III para materializarse en un ámbito geográfico cuyo sector pesquero veía condicionado su desarrollo por la existencia de no pocos lastres socioproductivos de naturaleza tardofeudal.

21 M.P., C.S., c. 84-1, docs. con fecha 2-5-1773 y 11-1-1774.

22 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 7-5-1774.

23 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 26-5-1774.

24 Carmona Badía, J.: *Igualdade e desigualdade*, op. cit., 1989, p. 219 y ss.

25 De ellos se ocupa Sánchez Cidrás, A. et alii: Op. cit., 1998, pp. 34 y ss.

26 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 25-11-1775; igualmente en docs. con fecha 10-2-1776; 1-8-1776 y 31-10-1776.

Algunos de ellos salían a la luz a finales de septiembre de 1774, en el interrogatorio al que los miembros de la comisión que había sido encargada de inspeccionar la xávega sometieron a los peritos matriculados encargados de manejar estas artes. Al ser preguntados los mareantes gallegos presentes donde solían pescar, éstos manifestaron que solo lo hacían en las costas de Galicia, mientras que, por el contrario, los catalanes reconocían haberlo hecho en las de Francia, Italia, Berbería, Tánger y Tetuán. Su sola respuesta viene a poner de relieve las conocidas limitaciones que pesaban sobre una flota pesquera gallega dedicada en exclusiva a la bajura y, por ende, sobre todo el negocio tejido por las gentes de tierra a su alrededor. Por esta razón, la resolución final de la comisión aparecida en noviembre de 1774 aconsejaba a las autoridades de Marina la prohibición de la xávega, respondiendo de este modo tanto al deseo de adecuar la realidad socioproductiva de la Galicia litoral de la época a las posibilidades reales de su sector pesquero como a los particulares intereses de la Matrícula del Mar<sup>27</sup>. Nos induce a pensar esto la extensa justificación otorgada a dicha resolución por el Intendente General de Ferrol ante su superior en el ministerio de Marina, don Miguel de Muzquiz.

En ella, y tras evaluar los diferentes beneficios que causaba faenar con cerco y xávega, el Intendente acaba por reconocer que la mayor capacidad productiva y eficiencia pesquera de esta última sobre el primero podría originar en un breve lapso de tiempo una sensible reducción numérica de la marinería, lo cual vendría a cuestionar el funcionamiento y la supervivencia de la Matrícula del Mar. A grandes rasgos calcula que con 114 de estos aparejos y unos 1.824 hombres se cubriría el abasto de pescado fresco de Galicia y, aun así, habría capturas suficientes para surtir de género a Extremadura, las dos Castillas y el norte peninsular cantábrico. Ahora bien, teniendo en cuenta que en Galicia un tercio de los 9.291 matriculados que había en 1774 estaban de servicio en los bajeles reales, arsenales, correos marítimos y embarcaciones de tráfico y altura, y que solo se necesitarían 1.824 para hacer funcionar las xávegas, resulta que unos 4.370 tendrían que abandonar el oficio. Esto, dice el Intendente, no sucedería si se faenase tan solo con cercos, puesto que para que 82 de ellos funcionasen a pleno rendimiento se necesitarían unas 12.300 personas. Con esto en mente, concluye: "... lo más conveniente por ahora es el modo de conservar con el presente estado de cosas la poca marinería que hay..., aunque sea a costa de permitir algunos inconvenientes por no peligrar en otros mayores..., que ninguno se presenta con el de más lastimosas consecuencias que el de que solo se mantengan 1.824 hombres con abundancia, pudiéndose mantener 12.300 con sobriedad y moderación...". Llegado este punto, afirma que el sistemático empleo de las xávegas traería consigo una disminución del número de habitantes de

27 Interrogatorio y Dictamen final en M.P., C.S., c. 84-1, respectivamente docs. con fecha 23-9-1774 y 3-11-1774.

la costa, y como sin ellas ya hay la misma pesca y tráfico comercial que generaría su aprobación, estima que lo más apropiado y ajustado a la presente situación es continuar faenando con cercos. De ellos se sabe seguro que garantizan el sostén material de una abundante población en el litoral, lo cual redundaba en beneficio de las rentas del Estado, del comercio, del consumo de la sal, tabaco, vino y demás mercaderías gravadas por la Hacienda Real<sup>28</sup>. Por su parte, para dar más fuerza a esta argumentación, los partidarios de las artes de pesca tradicionales se apoyaban además en la creencia, firme entre mareantes y las élites ilustradas, de que el empleo de redes de arrastre como las xávegas destruía el "pasto" o alimento de la sardina que cubría los fondos marinos de las rías, modificando por tanto las condiciones en las que tenía lugar su reproducción. Junto a esto, advertían a las autoridades que esas redes no diferenciaban entre los distintos tamaños o especies, llevando en consecuencia a tierra todo lo que encontraban a su paso, con lo que comprometían las futuras costeras de sardina al arrastrar también a las crías<sup>29</sup>.

A esta lógica se oponía la sustentada por los defensores de la xávega, quienes, hoy sabemos que con más acierto y sentido de la realidad, insistían en que la sardina no entraba en las rías para desovar y en que no era cierto que en sus fondos estuviese depositada la base de su alimento. Asimismo, argumentaban que sería la libertad en el uso de artes de pesca, como la misma libertad de pesca, la que promovería el despegue del sector, al animar a los matriculados a embarcarse en aventuras empresariales que, a buen seguro, desembocarían en no pocos casos en su participación directa el negocio de la salazón y exportación de pescado. Resultado inmediato de ello sería pues el incremento del número de mareantes y marineros, el de la producción pesquera, el de las actividades comerciales y el de la población del litoral, todo lo cual iría en beneficio de los ingresos obtenidos por la Real Hacienda. Dicho de otro modo, una política de fomento de la pesca sostenida sobre la base de estos presupuestos conseguiría poner coto a las importaciones de pescado extranjero, aumentaría el número de personas destinadas a atender la Matrícula del Mar, permitiría la desaparición del temor de los pescadores a la aplicación de innovaciones técnicas y mejoraría su cualificación y preparación profesional. A esto se llegaría, en su opinión, gracias a la mayor eficiencia de la xávega, visto que una costera de sardina afrontada con este aparejo necesitaba cuatro veces menos

28 Un resumen de ese Dictamen en M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 2-4-1775. El *Dictamen y reflexiones que produce el Capitán de Navío e Intendente General de Marina don Joaquín de Maguna sobre la red llamada xávega y cuanto ha ocurrido con motivo de su uso*, en la Real Academia de la Historia, leg. 9-5918., es citado de manera extractada por López Linage, J.: Op. cit, 1991, p. 271 y ss. Conviene aclarar que este Dictamen será utilizado a partir de enero de 1777 en el marco de la nueva lucha desarrollada por las élites tradicionales gallegas contra la xávega, la cual había dado ya lugar el 14-1-1777 a una nueva resolución del Consejo Supremo de Guerra contra su uso en las costas de Galicia.

29 Muestra de ello en Cornide y Saavedra, J.: Op. cit., 1774, pp. 10 y ss.; del mismo autor *Ensayo de una historia de los peces*, A. Coruña, 1788, p. 65 y ss.

barcos y cinco veces menos hombres, proporcionando en cambio un 60% más de capturas que los cercos<sup>30</sup>. Unos cálculos que en su día los contemporáneos realizaron también a través del consumo de sal llevado a cabo en el trascurso de las distintas campañas de pesca. Así, de agosto de 1768 a marzo de 1769, cuando las xávegas estuvieron activas, los alfolíes gallegos despacharon un total de 40.935 fanegas de sal. Durante la cosecha de 1770, abordada mediante el empleo de artes tradicionales, su consumo cayó a 13.166 fanegas, mientras que las de los años 1771, 1772 y 1773, en los cuales la xávega volvió a estar permitida, se saldaron respectivamente con el empleo de 44.292, 48.916 y 53.225 fanegas de sal<sup>31</sup>.

La Real Orden de noviembre de 1775 trató de conciliar estas dos formas de encarar la pesca. Al fin y al cabo, en esencia, ambas pretendían lo mismo aunque fuese por distintas vías. De ahí que estableciese la posibilidad de faenar con xávega bajo determinadas condiciones, las cuales, en Galicia, pasaron por la definición de su ámbito de actuación geográfica en las áreas de costa. A propósito de ello, los fomentadores catalanes asentados en Vigo encabezaban a finales de ese mes de noviembre una queja remitida al Intendente General, donde se lamentaban de la escasa capacidad pesquera de las postas asignadas a sus aparejos. Alegaban que éstas estaban situadas en zonas de mar bravo, fondo rocoso y playas pequeñas y estrechas, o sea, inútiles para trabajar con redes de arrastre.

Sin embargo, lo más interesante de esa queja es que ofrece una relación con los nombres de los 25 propietarios de las 36 xávegas que en 1775 se largaban en las Rías Baixas. Trece de ellos eran matriculados gallegos con base en los puertos de Rianxo, Noia, Abanqueiro, Cabo de Cruz, Vilagarcía, Vilanova... Con todo, el poderío económico de los fomentadores se hace patente en el hecho de que 5 de esos 25 propietarios eran catalanes, a quienes pertenecían 14 de las 36 mencionadas xávegas. Vecindados todos en el puerto de Vigo, poseían una media de tres aparejos cada uno, los cuales faenaban en su ría y en la de Pontevedra. Algunos de estos personajes, como por ejemplo don José Caminada, son viejos conocidos de la historiografía gallega gracias a la atención que en su día les prestó Antonio Meijide Pardo. Por él sabemos que el tal don José era oriundo de Mataró y que vivía en el barrio vigués del Arenal. Allí poseía varias casas y un buen número de fincas rústicas. Tenía además un extenso patrimonio raíz disperso por las feligresías vecinas, junto a varias embarcaciones de comercio y más artes de pesca<sup>32</sup>. Por nuestra parte, hemos podi-

30 López Linage, J.: Op. cit., 1991, pp. 43 y ss.; Santos Castroviejo, S.: *Historia da pesca e da salgazón nas Rías Baixas dende as Ordenanzas Xerais da Armada de 1748 ó desestanco do sal de 1870*, Vigo, 1990, pp. 43 y ss.; Rodríguez Ferreiro, H.: *A xurisdición do Morrazo, séculos XVII-XVIII*, Pontevedra, 2003, tom. 1, pp. 224 y ss.

31 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 7-5-1774.

32 Meijide Pardo, A.: "Aspectos de la vida económica de Vigo en el siglo XVIII", en Cunqueiro, A. et alii (coords.), *Vigo en su Historia*, Vigo, 1970, pp. 317 y ss.

do averiguar que en 1796 operaba en los muelles de la villa como agente comercial de don Antonio Tastet, asimismo de nación catalana, velando en su nombre por la saca al puerto venezolano de la Guaira de víveres por un valor de 45.938 reales, mientras que en 1803 y 1804 era el propio don José quien estaba detrás del envío de sardina salada a Valencia y al País Vasco por un importe de 16.600 reales<sup>33</sup>. Otro de esos propietarios de xávegas era don Carlos Guixeras, también con intereses en la exportación de sardina a los mercados del Mediterráneo. De origen barcelonés, había llegado a Vigo en 1764 y solo con el paso de los años comenzaría a diversificar su actividad comercial<sup>34</sup>. Así, en junio de 1797 podemos verlo involucrado en la compra de una partida de arroz incautado al queche sueco *La Vigilancia*, apresado por la fragata corsaria francesa *Lequetari*. Un poco más adelante, en el otoño-invierno de 1803, lo encontraremos invirtiendo 32.325 reales en la importación de géneros de Cataluña, el patrocinio de la salida de vino del Ribeiro hacia los puertos de A Coruña y el Ferrol y la exportación de sardina salada a Valencia<sup>35</sup>.

Frente a la riqueza y capacidad económica de estas gentes, está la relativa humildad de los propietarios gallegos de la xávegas aparecidas en la queja de 1775. En la mayoría de los casos todos ellos parecen haber sido patronos y maestros de embarcación en sus respectivos puertos, donde, todo hay que decirlo, destacarían por pertenecer a la elite de sus respectivos gremios del mar. Este era el caso de Manuel Sierra y Pablo Rodríguez, maestros de embarcación de la villa de Rianxo, o el de Juan Ignacio González, patrón de Vilagarcía, cuya xávega era manejada "... por la gente del mismo país..."<sup>36</sup>.

Por otro lado, el cartografiado de las postas asignadas por el Ministro de Marina de Pontevedra a estas artes en 1775, nos permite apreciar su tendencia a concentrarse en las rías de Arousa y Vigo. Es decir, en dos de los más importantes y fructíferos yacimientos pesqueros del reino, los cuales, una vez cerrado el mercado portugués al pescado gallego, se convirtieron en manos de los fomentadores catalanes en los principales centros de exportación de sardina salada hacia el Mediterráneo<sup>37</sup>. En adelante, ellos serían los principales compradores, salazonadores y exportadores de la sardina capturada por los mareantes gallegos. De hecho, entre 1775 y 1809 el comercio de pescado salado con Cataluña atravesaba

33 A.G.S., *Consejo Supremo de Hacienda. Consulados*, legs. 215, 218 y 219.

34 Meijide Pardo, A.: *Aspectos de la vida económica*, op. cit., pp. 317 y ss.

35 A.G.S., *Consejo Supremo de Hacienda. Consulados*, legs. 215 y 218. Entre los propietarios de esas xávegas se encuentran también los hermanos Pablo y Antonio Fábregas, quienes en torno a 1775 vivían del despacho de pescado salado al Levante español, después de haberlo preparado en una de las tres fábricas de salazón que tenían en Teis, Aldán o Hío. Meijide Pardo, A.: *Aspectos de la vida económica*, op. cit., pp. 317 y ss.

36 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 25-11-1775.

37 Meijide Pardo, A.: "Contribución de los catalanes al desarrollo de la industria pesquera de Vigo", *Anuario de Vigo*, 1969; *Aspectos de la vida económica*, op. cit.; "Negociantes catalanes y sus fábricas de salazón en la Ría de Arousa, 1780-1830", en *II Coloquio de Historia Económica*, Barcelona, mayo 1972.

por sus mejores momentos, al tiempo que en la sociedad de las Rías Baixas se consumaba la sustitución de la vieja elite marítimo-mercantil autóctona que hasta entonces había dominado el negocio pesquero por los catalanes<sup>38</sup>.

Este proceso de sustitución fue claro y evidente en las rías de Vigo y Arousa, pero aun así estuvo lejos de poner fin a los enfrentamientos entre los pescadores que faenaban con distintas artes de pesca, los cuales, en sí mismos, responden a una lógica socioeconómica que va más allá de la polémica con los catalanes<sup>39</sup>. Muestra de ello, la tenemos en la rivalidad desatada en la ría de Vigo a lo largo de la década de 1780 entre quienes hacían uso de la xávega y del *xeito*, una red de unas 150 brazas de largo por 10-20 de ancho que era arrastrada flotando entre aguas desde una pequeña embarcación tripulada por 5 o 6 hombres. Dicha rivalidad acontecía al tiempo que entre los pescadores de *xeito* había una pugna interna entre partidarios y detractores de incrementar el tamaño del aparejo, la defensa realizada por los matriculados de Cangas y Redondela de la pesca con cercos y sacadas altas, y las tensiones que entre un sector de la marinería viguesa había originado la prohibición de la xávega por el Consejo Supremo de Guerra el 29 de julio de 1787. El cruce de intereses tan dispares desembocó en septiembre de ese año en una serie de alborotos entre mareantes de los distintos puertos, con abordajes, robos de redes, quemas de lanchas, descabros y cuchilladas, que contribuyeron a crear un clima de violencia muy similar al vivido en la ría en 1770-1773, cuando los pescadores de Cangas se enfrentaban a los de Vigo por el uso de las xávegas. En enero de 1788, el Subdelegado de Marina del puerto de Vigo, sin comprender muy bien lo que subyacía tras esa serie de enfrentamientos ni tener una perspectiva de conjunto del contexto en el que se sucedían, afirmaba en el informe de los hechos: "... a mi me parece que jamás cesarán o dejará de haber recursos sobre los asuntos de pesca y aparejos, porque la gente de cada puerto quiere que esto se ejecute a su gusto, según le acomoda, y no atienden al beneficio general, sino al particular..."<sup>40</sup>.

38 Carmona Badía, J.: *Población textil rural*, op. cit., pp. 395 y ss.; García Lombardero, X. et Carmona Badía, X.: Op. cit., 1985, pp. 37 y ss.; Meijide Pardo, A.: *Contribución de los catalanes*, op. cit., pp. 19 y ss.; *Aspectos de la vida económica*, op. cit., pp. 7 y ss.; González Fernández, J. M.: "La burguesía mercantil viguesa del siglo XVIII. Aspectos sociales", *Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 9, 2003, pp. 65 y ss.

39 Pereira Fernández, X. M.: *A Pontevedra de Felipe II*, Valga, 2000, pp. 157 y ss., y 213 y ss.; "Cercos e ceitos: artes de pesca nas Rías Baixas galegas no século XVI", *Aunios*, 12, 2006, pp. 77-81.

40 M.P., C.S., c. 323, doc. con fecha 1-1-1788. Sobre los enfrentamientos, c. 294, docs. con fecha 4-8-1787, 11-8-1787 y 16-9-1787. Una idea de lo acontecido nos la podemos también hacer gracias al relato contenido en el manuscrito anónimo titulado: *Sucesos acaecidos sobre la pesca de la sardina desde el establecimiento de las xávegas en Galicia, y reflexiones sobre este fruto y modos de cogerlo*, Real Academia de la Historia de Madrid, leg. 9-5918. Parte del mismo recogido por López Linage, J.: Op. cit., 1991, pp. 287 y ss.

### 3. LA HEGEMONÍA CULTURAL DE LOS ILUSTRADOS Y EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA PESCA

Como se ha visto, la definitiva subordinación de las pesquerías gallegas a los catalanes con posterioridad a 1775 hizo que desde entonces las tradicionales elites gallegas centrasen la oposición a sus actividades en el plano institucional. Las gestiones que unos y otros realizaron entre 1775 y 1809 ante las más altas instancias del Estado desembocaron en la aparición de hasta diez Reales Órdenes a favor y en contra del empleo de las xávegas, frente a las apenas cinco promovidas de 1768 a 1774<sup>41</sup>. Ciertamente que los años que componen cada uno de esos dos períodos es diferente, pero no lo es menos que el incremento experimentado por el número de disposiciones legislativas tras 1775 coincide en el tiempo con la aparición de toda una literatura de naturaleza ilustrada encargada de estigmatizar el papel jugado por los fomentadores catalanes en la historia de la Galicia litoral. Lo curioso, es que muchas de sus claves se encuentran en los memoriales y manuscritos que las elites del reino habían remitido con anterioridad a esa fecha a los responsables de la administración borbónica, dando cuenta de los desmanes, supuestos o reales, llevados a cabo por los mencionados fomentadores.

Un buen ejemplo de esto lo tenemos en el escrito elaborado por el Marqués de Bosqueflorida el 15 de enero de 1773, y al que ya se ha hecho alusión al hablar de las gestiones que éste realizó en Madrid contra el empleo de las xávegas. En él, además de atacar a los pescadores gallegos que la utilizaban, a los curas que la toleraban y a los comerciantes del país que la financiaban, se vertían duras acusaciones contra el proceder de los catalanes, como afirmar que construían sus fábricas en lugares de la costa apartados y despoblados con el objetivo premeditado de contrabandear con toda suerte de géneros prohibidos<sup>42</sup>. En el mismo sentido podrían citarse las denuncias contenidas en el *Memorial de 40 puntos...*, que los regidores coruñeses Manuel Carrillo y Niebla y Federico Somoza de Monsorriu hicieron llegar el 21 de septiembre de 1774 a los miembros de la comisión encargada de inspeccionar la xávega. Entre otras cosas, echaban en cara a los recién llegados su obsesiva preocupación por su solo y particular beneficio, su escasa integración en la sociedad gallega

<sup>41</sup> 1-8-1768, Decreto a favor de la xávega; 24-7-1769, resolución del Intendente General contra la misma; 27-8-1772, resolución favorable a la xávega; 30-9-1772, Real Orden a favor de los catalanes; 12-2-1774, Real Orden a favor de la xávega; 6-11-1775, Real Orden obstaculizando el empleo de la xávega; 14-1-1777, prohibición de la xávega por el Supremo Consejo de Guerra; 1-8-1785, Real Orden que consagra la libertad de pesca; 1-7-1786, declaración contra la xávega de Inspector General; 29-7-1787, prohibición de la xávega por el Supremo Consejo de Guerra; 13-2-1788, Real Orden que prohíbe la xávega; 27-8-1798, se decreta la libertad de pesca con cualquier arte; 6-9-1804, Decreto a favor de la xávega; 18-9-1807, Real Orden prohibiendo la xávega en Ferrol; 18-12-1809, Real Orden permitiendo la xávega.

<sup>42</sup> M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 15-1-1773.

o el recurso a los vinos y licores como una de las maneras de empeñar y pagar el trabajo de los pescadores, cual si fuesen jornaleros asalariados<sup>43</sup>.

Muchas de estas acusaciones aparecerán luego repetidas en las obras que ciertos eruditos publicaron a comienzos del siglo XIX, e incluso es posible verlas transcritas en su forma original en los trabajos de autores muy posteriores. Algunas de ellas aparecen por ejemplo recogidas en 1885 en el opúsculo de Joaquín Díaz de Rábago, *La industria de la pesca en Galicia. Estudio sociológico*, sin haber siquiera variado un ápice sus aspectos formales básicos<sup>44</sup>. No parece probable que Díaz de Rábago conociese de primera mano los textos manuscritos a los que acabamos de referirnos, lo más seguro es que accediese a su contenido a través de las obras que sobre la pesca se publicaron en Galicia y la península a partir del último cuarto del siglo XVIII de la mano de los hombres de la Ilustración gallega y española.

El rastreo del origen de estas acusaciones de autor en autor desde finales del XIX hacia el pasado remata siempre en la figura de José Cornide y Saavedra. Él parece haber sido uno de los responsables de haberlas reunido y dado forma en un trabajo polémico con ciertas pretensiones de científicidad, la ya citada *Memoria sobre la pesca de la sardina* (1774). Bajo su pluma, muchas de las medias verdades y maledicencias vertidas en los manuscritos remitidos a la administración adquirieron una vez impresas rango de verdad. A otorgarles credibilidad entre sus pares contribuyó, entre otras muchas cosas presentes en el ambiente en el que se desarrollaba el enfrentamiento con los catalanes, la personalidad y posición social del autor. Basta recordar que Cornide y Saavedra fue señor de Maríz, Saa, Amoreiro y Cebreiro, regidor bienal de A Coruña en 1763, regidor perpetuo de Santiago de Compostela desde 1776, fundador de la Academia de Agricultura de Galicia y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago y Lugo, consiliario del Consulado Marítimo y Terrestre de A Coruña, vocal de la Junta Nacional de Caminos radicada en A Coruña, codirector del Montepío de Pesca desde 1775, supernumerario de la Real Academia de la Historia en 1792 y Secretario Perpetuo de la misma a partir de 1802. Es decir, que la credibilidad de sus afirmaciones para los contemporáneos, como la supuesta originalidad de su obra, reposó en buena medida tanto sobre su condición de hidalgo notorio como sobre la capacidad que tuvo para situarse y estar presente en todos los puestos clave de la vida social, política y cultural de la Galicia del momento. Sobre una capacidad intelectual que se hacía derivar de su posición social y sobre los frutos de una estrategia cultural como la detallada, se estableció el prestigio, la aceptación y difusión del contenido de su obra, primero, entre

43 M.P., C.S., c. 84-1, doc. con fecha 21-9-1774. Acusaciones repetidas luego por Somoza de Monsoriu, F.: *Estorvos y remedios*, op. cit., p. 69, muchas de ellas desmentidas luego por los resultados de la investigación de Sánchez Cidrás, A. et alii: Op. cit., pp. 25 y ss.

44 Díaz de Rábago, J.: *La industria de la pesca en Galicia. Estudio sociológico*, Santiago, 1885, pp. 16 y ss., 21 y ss., 31 y ss., y 69 y ss.

el grueso de los ilustrados gallegos, y después, entre la masa de eruditos decimonónicos que les siguieron.

El análisis de cómo se confeccionó la segunda parte de la *Memoria sobre la pesca de la sardina* nos proporciona una ligera idea de cual fue el proceso de gestación y de la originalidad de los constructos que luego reproduciría acriticamente el *establismen* intelectual de la Galicia de los siglos XVIII y XIX. Así, pese a la afirmación de Cornide de que esa segunda parte había sido elaborada contando "... con los informes de juiciosos Pescadores, con lo prevenido en las Ordenanzas, y con la inspección propia, y reconocimiento menudo del modo como obran...", lo cierto es que lo que pudieron haberle dicho esos "juiciosos pescadores" sobre el tema jamás fue tomado en consideración por el autor<sup>45</sup>. Prueba de ello es que los perniciosos efectos causados por la xávega y la presencia catalana en la sociedad y la economía de la Galicia litoral, estuvieron lejos de ser señalados como una de las posibles causas de la decadencia de la pesca por los diputados generales de los gremios del mar que respondieron al cuestionario que en 1776 él mismo había contribuido a confeccionar tras su nombramiento como codirector del Montepío de Pesca<sup>46</sup>. Solo 13 de esos 35 gremios contestaron a la pregunta en la que se solicitaba la opinión de los pescadores acerca de los motivos de la susodicha decadencia. De su respuesta se infiere que ésta poco o nada tenía que ver con las cavilaciones que ocupaban la mente de Cornide. Los responsables de los gremios de Carril, Marín y el Grove declararon que en sus puertos no existía la tal decadencia. Los de Finisterre en cambio la achacaban a la falta de un muelle que facilitase las tareas de carga y descarga del pescado. Los de Vilanova, Vilagarcía, Viveiro, Laxe y O Son a la ausencia de la gran cantidad de marineros que estaban sirviendo en la Armada Real como resultado de las obligaciones impuestas por la Matrícula del Mar. Los de Palmeira, Caramiñal y Baiona, se remitían a la carencia de dinero para comprar barcos y aparejos, mientras que los de Sada culpaban del mal momento por el que estaban atravesando a la serie de ventajas comerciales que se habían visto forzados a otorgar a los armadores y tratantes de pescado que negociaban en su puerto. Únicamente los representantes del gremio de Cangas aludían a la xávega y a los catalanes, al reconocer que sus actuales dificultades económicas tenían origen en los crecidos gastos que les habían causado sus pleitos en favor de la defensa de la pesca con cerco<sup>47</sup>.

Es obvio pues que las invectivas lanzadas contra las redes de arrastre y los fomentadores catalanes en la *Memoria sobre la pesca de la sardina*, responden a unos intereses bien

45 Cornide y Saavedra, J.: Op. cit., pp. 7 y ss.

46 Dubert. I.: "El desembarco de los catalanes en Galicia y los remedios de sus naturales a la crisis de sus pesquerías, 1757-1788", en Reyes García-Hurtado, M. (ed.), *Modernitas. Estudios en homenaje al profesor Baudilio Barreiro Mallón*; A. Coruña, 2008, pp. 358 y ss.

47 Archivo Histórico Catedralicio de Santiago, *Montepío de Pesca*, I. G. 411.

distintos a la supuesta preocupación de su autor por el mejorar el *modus vivendi* de los pescadores o por el bien común del reino. Dichas invectivas, como el paternalismo que éste manifiesta en su obra hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad marinera, le sirven en realidad para hacerse eco de la frontal oposición de las elites tradicionales a una introducción de novedades en el ramo de la pesca que pudiese atentar contra los privilegios de los que hasta ese momento habían venido disfrutando en la Galicia litoral<sup>48</sup>. Dicho de otro modo, por boca de Cornide esas elites expresan su frontal oposición a la instalación en las villas de la costa de grupos socioeconómicos que escapen a su control sociopolítico, ya que, de producirse, acabaría trayendo consigo a medio plazo el menoscabo de las bases de su poder en el ámbito local. Para comprender estos temores, basta con referirse a los cambios operados en el comportamiento social de los habitantes de las villas donde se asentaron los catalanes. Lo ocurrido en el pequeño puerto pesquero de Bueu a comienzos del siglo XIX es una buena muestra de ello. En particular, cuando determinadas familias de la localidad comienzan a desplazar del negocio del arriendo de los arbitrios de la jurisdicción de Cangas a los hidalgos y burgueses pontevedreses que tradicionalmente habían venido lucrándose con él<sup>49</sup>.

La trascendencia e influencia de la obra de Cornide y Saavedra está lejos de ser una mera impresión personal. Lo demuestra la capacidad que tuvieron algunos de los *tropos* presentes en la *Memoria* para reproducirse en el tiempo, e incluso para condicionar la forma en que ilustrados, eruditos decimonónicos e historiadores profesionales abordaron en el futuro el estudio de la pesca en el Antiguo Régimen. Quizás el más conocido de todos sea el relativo a la existencia de un antes, idílico y paradisíaco, y un después, caótico y conflictivo, al desembarco catalán en la Galicia<sup>50</sup>. Una imagen que tiene la virtud de no considerar el protagonismo de los gallegos en ese después, amén de diseñar *a priori* un esquema temporal que corta en dos tanto la historia de la pesca como la de la vida económica de las villas

48 Dopico, F.: Op. cit., pp. 159 y ss.; Carmona Badía, J.: *Población textil*, op. cit., 1983, vol. 1, p. 392; Santos Castroviejo, S.: Op. cit., pp. 14 y ss.

49 Sánchez Cidrás, A. et alii : Op. cit., pp. 34 y ss.

50 "... vivía esta (Galicia) en el seno de la paz, y de la abundancia: gozaba de los frutos de su costa, y sueló, sin la zozobra de perderlos en lo futuro: extraíalos en Naves propias a los Países extranjeros, y les retornaban cargadas de muchos géneros de precioso consumo, y de gruesas sumas, que aumentaban su moneda: ignoraba las fatales consecuencias del lujo, porque no lo conocía; y he aquí se presentan los industriosos Catalanes: esos Holandeses del Mediodía; que vinculan su subsistencia en los productos de su industria: esos hombres especuladores, cuyas operaciones dirige solo el interés, y derramándose en varias colonias de Pescadores, y traficantes por la costa, ocupan hasta la mas pequeña ensenada: emprenden la ruina de su pesca: trastornan el comercio de sus Naturales, dejándolos en una sujeción precaria: abusan de la sencillez de los incautos Pescadores: empuñanlos en contratos, que causan su ruina; y anticipándoles en vinos y aguardiente el valor de su futuro trabajo, vician sus costumbres y fomentan su ociosidad...", Cornide y Saavedra, J.: Op. cit., pp. 59 y ss.

litorales. De su éxito podemos hacernos una ligera idea cuando lo veamos organizando la información que Salvador Miñano nos ofrece acerca del pasado de los puertos gallegos en su *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal* (1826). En concreto, cuando trata de explicar la fase de esplendor que todos ellos vivieron con anterioridad a la llegada de los catalanes, a quienes responsabiliza de su actual estado de postración y decadencia<sup>51</sup>. De igual modo, diecinueve años más tarde encontraremos ese mismo esquema funcionando en la obra de Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1845)<sup>52</sup>. A que extrañarse, en uno y otro caso sus informadores a nivel local no eran otros que los herederos de los valores sociopolíticos y los presupuestos ideológicos defendidos por las elites tradicionales y los ilustrados gallegos.

El arraigo consiguió por el mencionado esquema temporal en la historia de Galicia tras su sistemática repetición por poco más de medio centenar de ilustrados y eruditos decimonónicos, es la prueba más evidente de la capacidad que tuvo una minoría social para hacer valer en el plano histórico la vieja idea de *hegemonía cultural*. Nos lo indica la asunción de sus presupuestos básicos por no pocos historiadores profesionales, quienes sobre la base del citado corte temporal que supuso la llegada de los catalanes procedieron a definir "el contexto" en el que "por lógica" cabría enmarcar el desarrollo de la historia de la pesca en la Galicia del siglo XVIII. Un desarrollo que en su versión erudita, académica o marxiana, se ha caracterizado por considerar que el problema evolucionó sobre la base de dos *tempos* diferentes. Primero, conforme a un ritmo "ordenado" y pacífico anterior a la entrada en escena de los fomentadores, que en lo social y lo económico discurría sin contradicciones aparentes con la realidad socioproductiva de naturaleza tardofeudal imperante en la época. Y segundo, conforme a un tiempo más conflictivo y violento, que evolucionaría merced a las tensiones originadas por la introducción de fórmulas de explotación pesquera y de mecanismos de dominación social de corte capitalista a manos de gentes foráneas, ajenas, desconocedoras del sustrato socioeconómico y cultural propio del mundo litoral gallego del

51 Por poner un ejemplo al referirse al estado de abatimiento en el que se encuentra la villa de Muros por esos años afirma: "... era un pueblo rico antes de establecer sus almacenes los catalanes, y máxime los aparejos que han inventado y que han arruinado a esta industria... en la ría", Miñano, S.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826, vol. 7, p. 199.

52 Por ejemplo, de Pontevedra dirá que "... su gran riqueza y movimiento empezó a decaer cuando por los años de 1750 se presentaron en las costas de Galicia pequeñas asociaciones de catalanes, los que introduciendo los aparejos de jávegas, artes, rons y boliches, que usaban en sus costas del Levante para coger la pesca y su cría, principiaron a destruirla...". Y así, conforme finalizaba el siglo XVIII, "... a proporción que se destruía la pesca en sus criaderos, los ayudantes y empresarios catalanes se enriquecían de un modo prodigioso, resultando los marineros gallegos pobres y transformados en esclavos de estos nuevos señores...", Madoz, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar: Galicia*, Madrid, 1845, vol. 5, p. 1055.

Antiguo Régimen<sup>53</sup>. Es obvio que esta dialéctica no es más que un mal remedo de las tesis ilustradas, en general, y de lo anotado por Cornide en 1774, en particular.

En suma, y ya para dejarlo, continuar abordando en el futuro el estudio del problema desde esta perspectiva significaría dos cosas. Primero, y en un plano historiográfico, haber asumido que las claves socioproductivas que animaron la dinámica de la Galicia costera fueron externas a su propio acontecer histórico, lo cual, evidentemente es un sinsentido. Segundo, enfrentar y divulgar el conocimiento de una parte significativa de la historia de Galicia con las anteojeas creadas en su día por los integrantes de las clases dominantes y, en consecuencia, hacerse eco de su interesada y particular forma de interpretar nuestro pasado colectivo.

---

<sup>53</sup> Ejemplos de esta versión en Díaz de Rábago, J.: Op. cit., pp. 16 y ss; Artaza y Malvarez, R.: *La villa de Muros y su distrito*, Pontevedra, 1908, pp. 36 y ss.; Alonso Álvarez, L.: *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*, Madrid, 1976; Santos Castroviejo, S.: Op. cit., pp. 36 y ss. o Rodríguez Ferreiro, H.: Op. cit., vol. 1, pp. 277 y ss.